REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00241-00.

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento de los demandados, requiérase a la parte demandante, para que proceda a realizar la notificación de éstos a la dirección física informada en el acápite de notificaciones.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***23 de mayo de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ